a venido que Xpoval Xmenes de la [illegible]
ministrador de las salinas del Reino de [illegible]
[illegible] en esta ciudad por [illegible] para lo tocante
a las cosas de la sal a Juan pastor [illegible]
de esta ciudad no siendo lo [illegible] por que [illegible]
[illegible] contra la jurisdicion real de esta ciudad [illegible]
[illegible] de tener en ella [illegible]
[illegible] de esta villa de [illegible] que es en [illegible]
perjuicio para los [illegible] que tienen contra
[illegible] que [illegible]
[illegible] que valen acordaron
que Juan [illegible] procurador general de esta ciudad
[illegible] a costa de ello
[illegible] parescer [illegible]
[illegible] que la jurisdicion real de esta ciudad
no [illegible] de [illegible]
tanto que [illegible] se determine [illegible]
[illegible] pueda [illegible]
acordaron se le notifique [illegible]
[illegible] en ninguna [illegible] de lo tocante
a ello so pena que si lo [illegible]
[illegible] otra cosa sea avido por
suspendido de [illegible]
[illegible] por [illegible]
para la [illegible] de que [illegible]
[illegible] procederan contra
el como se hallare por [illegible]

[illegible] en [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] que parece

Libranza a [illegible]
[illegible]
sacadas